

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000053**

UNIDAD EJECUTORA : 000 FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES DE LIMA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 500235

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>1.2.3 - Oficina General De Asesoría Jurídica</b>								
04/11/2024	0000000143	210100011003	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE CENTRO DE ARBITRAJE	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
<b>1.2.8 - Unidad Funcional De Comunicaciones</b>								
07/11/2024	0000000144	740899500496	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU ESTACION DE TRABAJO 3.20 Ghz RAM 64 GB ALMACENAMIENTO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
08/11/2024	0000000145	091100070097	AGUA DE MESA SIN GAS X 625 mL	Unidad	0.00	0.00	1,500.00	0.00
08/11/2024	0000000145	096800010527	GALLETA DULCE X 36 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	1,500.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firmado digitalmente por  
 GUEVARA ZAPATA Jorge Luis FAU  
 DN: cn=GUEVARA ZAPATA Jorge Luis FAU, o=INVERMET  
 Fecha: 2024.11.08 17:47:12-0500

Firmado digitalmente por



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
 Fondo Metropolitan de Inversiones de Lima

*ave des*

RAUL ARMANDO SANCHEZ CANALELA

Firma 1: Responsable de la Área involucrada en la gestión de la CAP entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP